

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Codigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 24 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.991.

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIOS PRO-COMBATIENTES

CIRCULAR

Debiendo proceder al pago de los subsidios pro-combatientes del mes en curso, se previene por la presente circular a las Juntas municipales remitan a esta provincial, con toda urgencia, las cantidades recaudadas por tickets facilitados, así como liquidación de los recibidos y cantidades ingresadas al efecto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y su más exacto cumplimiento.

Zaragoza, 21 de agosto de 1937.

El Gobernador-Presidente,
Julián Lasierra Luis.

Núm. 3.992.

Inspección Provincial Veterinaria.

Circulares.

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la sarna sarcóptica en el ganado caprino del término municipal de Uncastillo y que fué declarada oficialmente con fecha 18 del pasado mes de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 21 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador.

Julián Lasierra Luis.

Núm. 3.993.

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la viruela ovina en el ganado lanar del término municipal de Monreal de Ariza y que fué declarada oficialmente con fecha 3 del pasado mes de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 21 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.

El Gobernador.

Julián Lasierra Luis.

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Anuncio

Esta Comisión, en sesión celebrada hoy, ha acordado prorrogar el período voluntario de recaudación por cédulas personales en la provincia hasta el día 10 de septiembre próximo.

Lo que para general conocimiento se publica en este periódico oficial.

Zaragoza, 21 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, M. Allué Salvador.

Núm. 3.942.

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 3, 10 y 17 de julio de 1937.

Sesión del día 3

Asistencia: Señores Allué, Mola, Zamora, Lizarbe, Albareda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El Sr. Allué da cuenta de haberse verificado los exámenes de fin de curso en las escuelas de niños y niñas del Hogar Pignatelli, quedando la Comisión de Diputados que los presenció altamente satisfecha del estado de instrucción de los acogidos y de su preparación intelectual y de su formación moral; complaciéndose en comunicarlo así para que conste en acta, la satisfacción y la felicitación que desea se dirija a los Maestros encargados de la enseñanza de los niños y a las Hermanas de la Caridad de Santa Ana encargadas de la enseñanza de las niñas.

El mismo Sr. Allué da cuenta de haber quedado ya organizada la Comisión que ha de disponer el homenaje a dedicar a la memoria del insigne y malogrado patriota D. José Calvo Sotelo el día 13 de julio actual, aniversario de su muerte.

El Sr. Allué recuerda que mañana se celebrará la fiesta de Santa Isabel, Patrona de la Diputación, y que a ella están invitadas las Autoridades y asistirá, representando al Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, el Canónigo M. I. señor D. Vicente de la Fuente. Al acto intimo de entronización del Sagrado Corazón de Jesús en el Salón de Sesiones de la Corporación asistirá, en representación del Prelado, el Deán de este Cabildo, Ilmo. Sr. D. José Pellicer. Sigue manifestando el Sr. Allué que el señor Arzobispo le encargó hiciera presente a la Diputación su felicitación por esta plausible iniciativa de restaurar el culto que en Aragón tuvo a su cargo la Diputación del Reino. Propone que conste en acta la gratitud de la Corporación por esta deferencia ya que, además, advirtió que si no asistía personalmente al acto era única y exclusivamente por su estado de salud.

Quedar enterada de comunicación de la Alcaldía de esta ciudad notificando acuerdo del Ayuntamiento aprobando las bases que fueron presentadas para resolver la cesión de terrenos de los jardines del Hogar Pignatelli. La Corporación provincial se complace de haber llegado a un acuerdo y se muestra conforme con dicha comunicación.

Señalar los días 10, 17, 24 y 31, a las dieciocho horas, para la celebración de sesiones ordinarias de esta Comisión Gestora durante el mes de julio de 1937.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del

Hogar Pignatelli, desde el 14 al 26 de junio último, importantes en total 2.619'16 pesetas.

Aprobar dos relaciones de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones en el Hospital Provincial, desde el 14 al 26 de junio último, importantes en total 531 pesetas.

Aprobar cuenta de 388'50 pesetas por papel suministrado al Taller de Imprenta del Hogar Pignatelli en junio último.

Aprobar cuenta de 833 pesetas por lactancias suministradas por "La Gota de Leche" a niños pobres de la provincia en junio último.

Aprobar cuentas de 364 y 775 pesetas por estancias causadas en Establecimientos benéficos de Pamplona por clementes y menor naturales de la provincia de Zaragoza.

La baja definitiva en el Hogar Pignatelli de varios acogidos, por haberles correspondido incorporarse al Ejército.

La baja definitiva en el Hogar Pignatelli de los acogidos Antonio Gómez y Maximino Ledesma.

Autorizar el reintegro en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Agustín Celma.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Carmen Uche de Val.

Prorrogar por un año la licencia que disfruta la acogida en el Hogar Pignatelli Gregoria Marqués.

PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de pesetas 1.115'30, de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, por el de accidentes del personal de la Corporación en el 4.º trimestre de 1936, y otra, de 185 pesetas, de D. Carlos Domingo, por una nevera con destino a las habitaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Facultar al funcionario del Ayuntamiento de Calatayud D. José Gállego Gracia para autorizar la identificación por medio de la cédula personal en aquella ciudad.

PONENCIA DE FOMENTO

Conceder una subvención de 2.000 pesetas con destino a los trabajos de extinción de la plaga de la langosta en el término de Buberca.

PONENCIA DE PERSONAL

Elevar escrito al Excmo. Sr. Gobernador general del Estado consultando sobre varios extremos relacionados con la provisión interina del cargo de Depositario de fondos de esta Corporación.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1935 levantadas a D. José Gil Gil, don Antonio Forcén y D. Antonio Molinero, vecinos de Tierga.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Tierga que figuran en la relación que empieza con D. Mariano Zabal Portero y termina con D. Antonio Molinero Andrés.

Aprobar acta de inspección por cédulas personales de 1935 levantada a D. José María Forcén, vecino de Illueca.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Illueca que figuran en la relación que empieza con D. José Trémol Roca y termina con D. Amado Gracia Cimorra.

Acceder a reclamación formulada por don Joaquín Puertas, de Brea de Aragón, contra acta de inspección por cédulas personales.

Desestimar instancia de D. Antonio Barbany, de Zaragoza, solicitando condonación y devolución de multa impuesta por cédulas personales de 1936.

Aclarar la forma en que se concede la bonificación del 5 por 100 sobre los débitos a la Corporación por los Ayuntamientos de la provincia, acordada en sesión del 12 de junio último.

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1937 formados por los Ayuntamientos de Aguarón, Fuentes de Ebro, Gallur y Tauste.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Zamora da cuenta de haberse celebrado, sin reclamación alguna, la recepción de los caminos vecinales núm. 632, del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca, y núm. 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Cerveruela.

El Sr. Allué manifiesta que la Corporación agradece al Sr. Zamora su servicio.

El Sr. De la Fuente da cuenta de haberse celebrado los exámenes de fin de curso en el Hogar Infantil, de Calatayud, pudiéndose comprobar el buen comportamiento y la buena preparación de los asilados.

El Sr. Allué propone que conste en acta la satisfacción de la Corporación por estas manifestaciones del Sr. De la Fuente.

Sesión del día 10

Asistencia: Sres. Allué, Mola, Zamora, Lizarbe, Albareda y De la Fuente.

También asistió el señor Delegado de la Autoridad militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El señor Presidente manifiesta su deseo de que conste en acta el haberse celebrado el pasado domingo, con gran solemnidad, la fiesta en honor de la Patrona de la Excm. Diputación Provincial, Santa Isabel. Con este motivo quiere hacer constar el agradecimiento de la Corporación a todas aquellas Autoridades que han contribuido a dar al acto el máximo realce.

El mismo señor Presidente da cuenta de haberse celebrado con gran brillantez los exámenes en las escuelas de niños y niñas del Hogar Pignatelli. Propone se dirijan oficios a los Maestros Sres. Tamparillas, Lasala y Corvinos, y a la Superiora de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en el Hogar Pignatelli encargadas de la enseñanza de las niñas, que expresen la felicitación de la Corporación y el agrado con que ésta ve su meritoria labor docente.

Seguidamente da cuenta de los actos que han de celebrarse el martes, 13 de julio, en memoria del ilustre patricio D. José Calvo Sotelo.

Continúa diciendo que para dar satisfacción a un sentido deseo de la ciudad, la Corporación ha encargado al Arquitecto provincial Sr. Ríos de estudiar el proyecto que facilite el acceso a la celda en que murió la Rvda. Madre Rafols, heroína de los Sitios y fundadora del Instituto de la Caridad.

A propuesta del señor Presidente se acuerda enyjar un mensaje en el día de la fiesta de la Patrona de la Marina, la Virgen del Carmen, a los

Servicios Marítimos de Cádiz y El Ferrol, expresando el saludo y la felicitación de la Corporación a la Marina de Guerra, que tan gran servicio presta a la causa nacional y que tan grandes sacrificios tuvo que padecer al comienzo del movimiento, para que sepan que esta comarca de Aragón los recuerda y admira.

El señor Presidente da cuenta del fallo del "Concurso Mefisto".

El señor Secretario da cuenta de haber aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 2 de los corrientes una Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado dictando reglas para el abono al Tesoro Público de cuantas cantidades se adeuden al Estado.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Adjudicar el arriendo de las hierbas de verano de la Huerta del Acampo del Hospital a D. Pedro Alonso Maza, como resultado del consursillo celebrado al efecto.

Aprobar relación de cantidades satisfechas durante el segundo trimestre de este año por remuneraciones de asilados de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 9.976'60 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, desde el 28 de junio al 3 de julio de 1937, importante 1.309'58 pesetas.

Aprobar relación de cantidades satisfechas por jornales en reparaciones en el Hospital Provincial, desde el 28 de junio al 3 de julio de 1937, importante 265'50 pesetas.

Aprobar relación de facturas por materiales suministrados a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli en junio último, importante 492'88 pesetas.

Aprobar cuenta de 7'50 pesetas por estancias causadas en el Reformatorio del Buen Pastor, de Zaragoza, por menor de esta provincia en junio último.

Autorizar el prohijamiento de una expósito de las acogidas en los Establecimientos de Beneficencia por los cónyuges Pascual Serrano y Carolina Hernández, de Daroca.

Autorizar el ingreso en la [Inclusa provincial del niño José Gascón.

PONENCIA DE GOBERNACION

Asignar el 25 por 100 del seguro de incendios del inmueble y mobiliario del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a la Compañía "Aragón", y el 75 por 100 a "Aurora".

Fijar los precios medios a que han de abonarse los suministros hechos al Ejército y Guardia Civil durante el mes de junio último.

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 10 pesetas, de "Materiales de Construcción y Pavimentación", S. A., por aplicación de neolita en un trozo de fachada del Palacio provincial; otra, de 11 pesetas, de D. Martín García, por un servicio de taxi para traslado de los maceros de la Corporación a la fiesta de Santa Isabel; y otra, de 2.280 pesetas, por 76 dietas del Vocal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, D. Leonardo Prieto Castro.

PONENCIA DE FOMENTO

Aprobar las actas de recepción de los caminos vecinales núm. 632, del de Daroca a Orcajo por Balconchán a la carretera de Tortuera a Daroca,

y núm. 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Cerveruela.

Autorizar a los arrendatarios de las fincas lindantes con el camino vecinal de Torres de Berrellén a la carretera de Logroño a Zaragoza, la instalación de pasos provisionales para retirar las cosechas.

PONENCIA DE PERSONAL

Reincorporar en principio a la plantilla provincial de los Capellanes de los Establecimientos de Beneficencia declarados excedentes en virtud de Orden de Gobernación de 16 de mayo de 1932.

Designar al Oficial 3.º de la Corporación, don Urbez Bertusa, para sustituir a D. Miguel Gay en sus funciones taquigráficas durante el tiempo que éste pertenezca incorporado al Ejército.

PONENCIA DE HACIENDA

Eximir de tributar por el impuesto de cédulas personales durante el actual ejercicio a las clases y Guardias de Seguridad y Asalto.

Conceder cédula reducida, por familia numerosa, a D. Pedro Lozano, D. Teodoro Rios y don Mariano Ramo, vecinos de esta ciudad.

Abonar horas extraordinarias a algunos empleados de la Corporación.

Aprobar cuenta de 1.600 pesetas de D. Gregorio Alba, por confección de 400 libros registros de identificaciones.

Anticipar 300 pesetas al Inspector de cédulas D. Victorio Franco, a cuenta de los trabajos realizados en varios pueblos.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1936 levantadas a los vecinos de Tauste comprendidos en la relación que empieza por D. Saturnino Casajús y termina con D. Tomás Ansó.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de julio de 1937.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Acceder, a petición de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, de que sean acogidos en el Hospital Provincial de Zaragoza 56 enfermos procedentes del de aquella ciudad.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Albareda propone se envíe un mensaje de salutación y felicitación al Presidente del Gobierno portugués por haber salido indemne del criminal atentado de que ha sido objeto, y manifiesta además su enérgica protesta contra tan reprobable acto.

El señor Presidente expresa su conformidad de que se haga así, oficialmente, aun cuando él personalmente ya lo hizo. Se acuerda unánimemente.

El Sr. Lizarbe manifiesta que en Tarazona funciona un Orfanato de Beneficencia de Guerra, de cuyo Patronato forma parte. En representación del mismo, expresa su agradecimiento a la Corporación por el apoyo que viene prestando a tan benéfica obra. Destaca especialmente el proceder de la Dirección del Hogar Pignatelli, disponiendo de la confección en sus talleres de ropas para los acogidos en aquel Orfanato.

El señor Presidente le contesta manifestando que ha oído con sumo agrado sus manifestaciones, y dice que la Corporación no ha hecho más que cumplir con su deber al cooperar con sus

elementos a la organización de este Orfanato de Guerra.

Sesión del día 17

Asistencia: Señores Allué, Mola, Zamora, Lizarbe, Albareda y De la Fuente. También asistió el señor Delegado militar en la Corporación.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

El Sr. Allué hace constar que los actos proyectados por la Comisión organizadora en memoria del gran patriota y tribuno D. José Calvo Sotelo en el aniversario de su muerte se celebraron con inusitado esplendor. Quiere que conste de un modo oficial el sentimiento profundo de la Corporación por la pérdida de un tan positivo valor de la España auténtica, y que quede consagrado oficialmente el nombre de tan proclamo varón en los anales de esta Excm. Diputación Provincial.

Continúa diciendo que, como Presidente de la Comisión organizadora, ha de manifestar que ésta encontró toda clase de facilidades para que la mayor brillantez rodeara a los actos proyectados por parte de las Autoridades, Corporaciones, entidades y particulares que, más o menos directamente, habían de intervenir en ellos. A todos los expresa, desde la Presidencia, su mayor agradecimiento.

Con motivo del aniversario del glorioso movimiento salvador de España, el señor Presidente propone que asista la Diputación, corporativamente, a una misa con Te-Deum que la Delegación de Prensa y Propaganda ha organizado para mañana, a las once; y que a las siete y media de la tarde asista una representación de la Corporación, en comisión, a una velada que se celebrará y en la que intervendrán diferentes personalidades de las entidades organizadoras.

Sigue manifestando el señor Presidente que, entendiendo que la Diputación debía hacer algo, se ha organizado para mañana, a las nueve, en la iglesia de la Misericordia, una misa votiva por la pronta victoria de las armas nacionales, a la que asistirán la población de acogidos del Hogar Pignatelli y los señores Diputados que puedan, en comisión. Por la tarde se celebrará la corrida de Beneficencia, y todo el palco se reserva para los heridos de guerra y acogidos de la Beneficencia provincial. Asimismo propone se autorice la salida del Batallón Infantil del Hogar Pignatelli para que desfile antes del comienzo de la corrida, a los acordes de la canción patriótica "El 18 de Julio", que será interpretada por la Banda provincial. Además ha interesado de la Jefatura provincial de F. E. T. designe diez "flechas" de los más dignos de distinción para que asistan, en calidad de invitados, al palco de la Excelentísima Diputación.

Asimismo propone conste en acta en este día la felicitación de la Corporación, viva y entusiasta, a los bienhechores de la provincia, juntamente con la gratitud.

Finalmente, propone se curse un despacho que exprese, en los términos de mayor efusión, la felicitación de la Corporación al Ejército y milicias, su adhesión a la persona del Generalísimo y su gratitud extremada por todo lo que ha hecho y por todo lo que ha de hacer.

Por unanimidad se aprueban las proposiciones de la Presidencia.

El señor Presidente da cuenta de un telegrama del Almirante Jefe de la Armada, Sr. Cerve-

ra, agradeciendo saludo de la Corporación enviado el día de la Patrona de la Armada.

A propuesta del mismo señor Presidente se acuerda que una comisión de señores Diputados asista a una fiesta organizada por los refugiados en Zaragoza.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Eulogio Pérez Martín, Delegado de orden público.

Hacer un estudio detallado de los problemas que esta Excma. Diputación Provincial tiene pendientes con el Banco de Crédito Local de España y que refleje claramente su recíproca situación.

PONENCIA DE BENEFICENCIA

Ejecutar obras de reparación en el Hospital Provincial.

Aprobar relaciones de facturas por suministros efectuados en junio último con destino al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli, Maternidad, Hogar Infantil de Calatayud y Hogar Provincial Doz de Tarazona, importantes 63.523'20, 26.177'95, 5.596'16, 19.523'73 y 13.130'15 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuentas de ingresos y gastos habidos en junio último en el Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad.

Aprobar dos relaciones de cantidades ingresadas en junio último por trabajos realizados por la Imprenta y diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 2.587'50 pesetas.

Aprobar cuenta de 166'85 pesetas por gastos de transporte de trigo en ferrocarril desde Ariza a Zaragoza para el Hogar Pignatelli.

Aprobar cuenta de 385'10 pesetas por papel suministrado a la Imprenta del Hogar Pignatelli en junio último.

Aprobar cuentas de 180 y 7'50 pesetas por estancias causadas en junio último por dementes y menor de esta provincia en establecimientos benéficos de Belledad y San Sebastián.

La baja definitiva en el Hogar Pignatelli de los acogidos Emiliano Gracia, Ricardo Borderías y Juan Heredia, por haberles correspondido incorporarse al Ejército.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli de los acogidos Nicolás Pérez, Jesús Getán e Isabel Algás.

Autorizar el ingreso en la Inclusa provincial, durante el periodo de lactancia, del niño Mariano Balsega Gracia.

Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Francisco Cayo Ibáñez y Jorge Saumiguel, de Zaragoza y Tarazona, respectivamente.

Aprobar las cuentas siguientes: dos, de 334'65 y 77'10 pesetas, de la Compañía Telefónica, por su servicio en el Palacio provincial y en los cuarteles de la Guardia Civil durante el mes de julio actual; otra, de 2.220 pesetas, por dietas del Vocal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo D. Luis Sancho Seral, en 74 sesiones; otras cuatro, importantes en total 146'36 pesetas, de la Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli, por diversos trabajos en dependencias del Palacio provincial; otra, de 4'30 pesetas, de la misma Inspección, por tornillos adquiridos para la camioneta de la Corporación; otra de 40'15 pesetas, de la misma Inspección, por obras en el Gobierno Civil; otra, de 15'50 pesetas, de la misma Inspección, por útiles para el decorado del Salón de Sesiones; y otra, de 58 pese-

tas, de los señores Izuzquiza Arana Hermanos, por carbón para la calefacción del Palacio provincial.

PONENCIA DE FOMENTO

Poner a disposición del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad, de la fianza retenida al contratista D. León Naval, la cantidad de 913 pesetas para pago de cantidad que dicho señor adeuda a D. Manuel Muro y las costas causadas.

Conceder a D. Santos Tarragona, de Moros, una prórroga de dos meses para llevar a cabo obras de edificación autorizadas.

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica de línea de "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", en Utebo, a Alagón.

Autorizar al Ayuntamiento de Borja a instalar dos pasos provisionales sobre cuneta del camino vecinal de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona.

Volver a nuevo informe de la Ponencia de Fomento un dictamen de la misma, emitido en instancia de D. Gabriel J. Jiménez, vecino de Moros, solicitando autorización para construir una cueva en un cerro lindante con la carretera provincial de Ateca a Torrijo.

PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 575'32 pesetas por gastos ocasionados en el segundo trimestre de este año en la Biblioteca "Gracián", de Calatayud.

PONENCIA DE PERSONAL

Conceder doce días de licencia a D. Francisco Cepa, Médico de la Beneficencia provincial, para cura de aguas.

PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar liquidación de lo recaudado por cédulas personales de 1936 por el Ayuntamiento de Cubel.

Conceder cédula reducida por familia numerosa a D. Emilio Blanco, de esta ciudad.

Aprobar liquidación de lo recaudado por cédulas personales de 1935 a virtud de inspección en Mallén, Murillo de Gállego y Pastriz.

Aprobar el premio de inspección de cédulas correspondiente a lo recaudado en Mallén, Murillo de Gállego y Pastriz.

Desestimar instancia de D. Mariano Romeo, de esta ciudad, interesando el canje de la cédula obtenida por otra de clase inferior.

Aprobar actas por inspección de cédulas personales de 1936 levantadas a vecinos de Figueruelas comprendidos en la relación que empieza por don Odón Romeo y termina por D. León Modrego.

Aprobar actas de inspección por cédulas de 1935 levantadas a D. Domingo Jiménez, D. Ruperto Ruiz y D.^a Ramona Caballero, vecinos de Aranda de Moncayo.

Aprobar acta de inspección por cédulas de 1935 y 1936 levantadas a D. Ramiro Benedí, de Mesones de Isuela.

Aprobar acta de inspección por cédulas de 1935 levantada a D.^a Teresa Sañudo, de Arándiga.

Aprobar actas de inspección por cédulas de 1936 levantadas a D.^a Teresa Sañudo y D. Jorge Sanjuán, de Arándiga.

Aprobar acta de inspección por cédulas de 1936 levantada a D.^a Josefa López Ballesteros, de Jarque.

Aprobar actas de inspección por cédulas de 1936 levantadas a D. Alejandro M. Gracián y D.^a Josefa López Ballesteros, de Jarque.

Aprobar actas de inspección por cédulas de 1936

levantadas a D. Pedro Ruiz, D. Juan M. Jiménez, D. Primitivo Ruiz, D. Isidro García, D. Angel Andaluz, D. Nicolás Andaluz y D. Ruperto Ruiz, de Aranda de Moncayo.

RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. Mola ruega que la Corporación intervenga en la resolución del problema que la clase productora de trigo tiene planteado.

El Sr. Lizarbe se suma a estas manifestaciones y solicita que la Corporación faculte al señor Presidente para que, con amplia libertad, lleve a cabo las gestiones que estime oportunas, asesorado por el Sr. Mola, para resolver satisfactoriamente este asunto.

El señor Presidente manifiesta que ha oído con la mayor atención las declaraciones de los Sres. Mola y Lizarbe, y que, desde luego, recoge el ruego, persuadido de la gran importancia que dicho problema tiene para esta región. Estima que es un asunto que hay que estudiar concienzudamente antes de acometerlo, para ponerlo en manos de la Autoridad gubernativa, a quien corresponde su resolución. Propone se lleve el asunto a la Comisión y después al Pleno para que emita el correspondiente dictamen. Así se acuerda.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal.— El Presidente, M. Allué Salvador.

SECCION QUINTA

Núm. 3.972.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.

Distrito de Zaragoza

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma, empezando en el día señalado o en cualquiera de los siete siguientes:

Término municipal: Remolinos.

Día: 26 de agosto de 1937.

Nombre de la mina y número del expediente: «Blanca», número 1.701.

Interesado: D. Pío Vera García.

Operación: Reconocimiento, deslinde y demarcación.

Minas colindantes: «El Angel», número 31.

Interesados: Sociedad «La Salina».

Zaragoza, 18 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe, Fidel Jadraque.

Comisión Provincial de Incautaciones

Núm. 3.961.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Gregorio Alcega Lara, vecino de Agón
(Expte. 2.807)

Higinio Ramón Cuartero, vecino de id.
(Expte. 2.808)

Antonio Serrano González, vecino de Agón.
(Expte. 2.809)

Juan Lahuerta González, vecino de id.
(Expte. 2.810)

Mariano Lahuerta Gómez, vecino de id.
(Expte. 2.811)

Ricardo Serrano Manero, vecino de id.
(Expte. 2.812)

Eusebio Madurga Fraca, vecino de id.
(Expte. 2.813)

Pedro Lamata Lara, vecino de id.
(Expte. 2.814)

Agustín Lamata Pérez, vecino de id.
(Expte. 2.815)

Gonzalo Madurga Fraca, vecino de id.
(Expte. 2.816)

Cristino Madurga Fraca, vecino de id.
(Expte. 2.817)

Basilio Francés Fraca, vecino de id.
(Expte. 2.818)

Bienvenido Lahuerta Lara, vecino de id.
(Expte. 2.819)

Ricardo Cañizales Nicente, vecino de id.
(Expte. 2.820)

Benito Barcos Laborda, vecino de id.
(Expte. 2.821)

Bienvenido Lahuerta Gracia, vecino de id.
(Expte. 2.822)

Cándido Lara Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.823)

Jacinto Navarro Torres, vecino de id.
(Expte. 2.824)

Jesús Lara Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.825)

Raimundo Lara Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.826)

Emiliano Lara Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.827)

Gila Francés Jiménez, vecina de id.
(Expte. 2.828)

Leona Ruberte Medán, vecina de id.
(Expte. 2.829)

Eusebio Gracia Medina, vecino de id.
(Expte. 2.830)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Rafael Guerrero Gisbert, que actuará en el Juzgado de instrucción de Borja.

Zaragoza, 14 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Pedro Vicente Tolosa, vecino de Magallón
(Expte. 2.831)

Andrés Macías Tejero, vecino de id.
(Expte. 2.832)

Ramón Menor Poblador, vecino de id.
(Expte. 2.833)

Mariano Gracia Sánchez, vecino de id.
(Expte. 2.834)

Ildefonso Salvador Barrios, vecino de id.
(Expte. 2.835)

Ignacio Vicente Segura, vecino de id.
(Expte. 2.836)

Pablo Caudevilla Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.837)

Antonio Bureba Almas, vecino de Magallón.
(Expte. 2.838)

Andrés Justina Frago, vecino de id.
(Expte. 2.839)

Elias Bona Morales, vecino de id.
(Expte. 2.840)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Rafael Guerrero Gisbert, que actuará en el Juzgado de instrucción de Borja.

Zaragoza, 16 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Estanislao Bosque Gil, vecino de Magallón
(Expte. 2.841)

Bonifacio Espeleta Gascón, vecino de id.
(Expte. 2.842)

Calixto Ruberte Sauca, vecino de id.
(Expte. 2.843)

Leandro Galed Torao, vecino de id.
(Expte. 2.844)

Ruperto Revuelto Francés, vecino de id.
(Expte. 2.845)

Manuel Martínez Lorés, vecino de id.
(Expte. 2.846)

Juan Azcona Armendáriz, vecino de id.
(Expte. 2.847)

Hilario Gistas Gil, vecino de id.
(Expte. 2.848)

José Ibáñez Gil, vecino de id.
(Expte. 2.849)

Isidro Torres Navarro, vecino de id.
(Expte. 2.850)

Julián Navarro Gil, vecino de id.
(Expte. 2.852)

Cipriano Bureba Almas, vecino de id.
(Expte. 2.853)

Cándido Rada Jimeno, vecino de id.
(Expte. 2.854)

Emilio Garrido Gómez, vecino de id.
(Expte. 2.855)

Mariano Lafuenté Salvador, vecino de id.
(Expte. 2.856)

Sajurnino Yoldi Brocate, vecino de id.
(Expte. 2.857)

Juan Remón Cuartero, vecino de id.
(Expte. 2.858)

Inocencio Navascués Lacámara, vecino de id.
(Expte. 2.859)

Félix Bona Ruberte, vecino de id.
(Expte. 2.860)

Esteban Giménez Espeleta, vecino de id.
(Expte. 2.861)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Rafael Guerrero Gisbert, que actuará en el Juzgado de instrucción de Borja.

Zaragoza, 17 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Pablo Pérez Abarca, vecino de Valpalmas
(Expte. 2.851)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Eduardo Aizpún Andueza, que actuará en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 17 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Francisco Miguel Eizaguirre, vecino de Zaragoza
(Expte. 2.862)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Pablo de Pablo Mateos, que actuará en el Juzgado de instrucción de Zaragoza núm. 3.

Zaragoza, 18 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Arturo Martín Latorre, vecino de Zaragoza
(Expte. 2.863)

Ismael Martín y Justa Latorre, vecinos de id.
(Expte. 2.864)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Angel Miranda Cortillas, que actuará en el Juzgado de instrucción de Zaragoza núm. 1.

Zaragoza, 18 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero último, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

José Mateo y Marina Bonafonte, vecinos de Zaragoza
(Expte. 2.865)

Julio Andrés Gracia, vecino de id.
(Expte. 2.866)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Alfonso de Castro, que actuará en el Juzgado de instrucción de Zaragoza, núm. 2.

Zaragoza, 18 de agosto de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1937: pudiendo presentar los vecinos contra aquéllas las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales

3.974.—Tarazona

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

3.975.—Alberite de San Juan

Proyecto de modificaciones al presupuesto ordinario.

3.965.—Morata de Jalón

* * *

BELMONTE DE CALATAYUD Núm. 3.973.

El día 5 de septiembre próximo y hora de las diez, entrará lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos siguientes:

Leñas: Monte «Alto y Bajo». Tasación 1.300 pesetas.

Cultivos: Id. id. Tasación, 1.584 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar alguna de ellas desierta, se celebrará otra segunda el día 26, a la misma hora y condiciones.

Belmonte de Calatayud a 17 de agosto de 1937.— Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Vicente Molina.

SADABA

Núm. 3.976.

Por disposición de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes siguientes:

	Pesetas
Una mesa de listones sin pintar.....	10
Una mesa de madera de 1 por 0'60 metros..	8
Cinco bancos de listones.....	15
Dos sillas.....	6
Un piano marca «Jenner».....	900
Un armario de madera.....	70

Total... 1.009

La subasta tendrá lugar en esta Alcaldía el día 31 del actual, a las once horas, y los licitadores deberán consignar en la mesa de la Alcaldía el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y tampoco lo serán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, hallándose los muebles depositados en poder de D. Cándido Lobera.

Sádaba, 19 de agosto de 1937.— Segundo Año Triunfal.— El Alcalde, Pablo Pallarés.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Requisitorias.**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

Núm. 3.990.

CESTERO PELLEGERO (Prudencio-Calixto), hijo de Pablo y de María, natural de Calatayud, de 24 años, soltero, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad de Zaragoza, con el fin de

ingresar en la prisión y cumplir el resto de la pena que le queda por extinguir y a la que fué condenado por dicho delito por la Excm. Audiencia de Zaragoza.

Juzgados de primera instancia.

Núm. 3.989.

JUZGADO NUM. 2.**Cédula de requerimiento.**

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en diligencia de ejecución de sentencia de causa seguida en dicho Juzgado con el núm. 511 de 1935, sobre estafa, contra José Villarroya Gascón, ha acordado hacer saber a éste que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia en dicha causa con fecha 31 de enero de 1936 fué condenado a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas y al abono al perjudicado, D. Bienvenido Martínez, de ciento cuarenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Y para que pueda llegar a conocimiento del procesado José Villarroya Gascón y sirva la presente de requerimiento al pago de dicha indemnización, ya que se ignora su paradero, se expide la presente en Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos treinta y siete. — Segundo Año Triunfal.— El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 3.983.

SOS DEL REY CATOLICO

D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de instrucción de esta villa y su partido e instructor del expediente que se dirá;

Hago saber: Por el presente se cita a Vicente Portal Beltrán, vecino de esta villa y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa lo que estime procedente a resultas del expediente que se instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Sos del Rey Católico a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y siete.— Segundo Año Triunfal.— El Juez instructor, Fernando Lanzón y Surroca.— El Secretario, Elías Gervás.

Núm. 3.984.

SOS DEL REY CATOLICO

D. Fernando Lanzón y Surroca, Juez de instrucción de esta villa y su partido e instructor del expediente que se dirá;

Hago saber: Por el presente se cita a Lucio Martínez Plano, vecino de Lobera de Onsella y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para alegar y probar en su defensa cuanto estime procedente a resultas del expediente que se le instruye como consecuencia de su oposición al triunfo del movimiento nacional, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Sos del Rey Católico a diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y siete.— Segundo Año Triunfal.— El Juez instructor, Fernando Lanzón y Surroca.— El Secretario, Elías Gervás.